CONTRATACIÓN DIRECTA N° 77/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD DE RED FIREWALL Y SERVIDORES" (ID. N° 287.240)

INFORME DE EVALUACIÓN

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado para la Contratación Directa N° 77/2015, apara la "Adquisición de Equipos de Seguridad de Red Firewall y Servidores", con (ID. N° 287.240), rubros que se hallan previstos en la partida Sub Grupo del Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro Público", aprobado según Ley N° 5386/2015 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, a fin de evaluar las ofertas presentadas y determinar si se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en el marco establecido por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2).- APERTURA DE OFERTAS.

Habiéndose realizado la apertura de ofertas a los 22 días del mes de abril del año dos mil quince, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres de Ofertas N° 154/2015, con las siguientes firmas oferentes:

N°	Razón Social	Sobres Ofertas Presentado Por	Cédula de Identidad Civil N°
1	BIOS GROUP S.R.L.	Alejandro Guanes;	1.519.147
2	NETLOGIC S.R.L.	Carlos Rubén Portillo Acosta;	858.415
3	DATALAB S.A.	Francisco Acosta;	1.604.889
4	INFOPAR S.A.	Oscar Gustavo Román Ortiz.	1.043.967

POLICIA NACIONAL PARAGUAY Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

3).- MONTO DE LAS OFERTAS.

N°	Razón Social	Monto de la Oferta
1	BIOS GROUP S.R.L.	58.000.000
2	NETLOGIC S.R.L.	183.217.030
3	DATALAB S.A.	114.204.600
4	INFOPAR S.A.	133.014.000

Se adjunta a este informe el Cuadro comparativo de precios.

4).- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27° Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial,

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 77/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD DE RED FIREWALL Y SERVIDORES" (ID. N° 287.240)

eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	BIOS GROUP S.R.L.	Presenta	1.740.000	60 días	Presenta	Presenta	1.345.698
2	NETLOGIC S.R.L.	Presenta	5.496.511	60 días	Presenta	Presenta	1.345.698
3	DATALAB S.A.	Presenta	3.450.000	60 días	Presenta	Presenta	1.345.612
4	INFOPAR S.A.	Presenta	4.000.000	60 días	Presenta	Presenta	1.345.325

BIOS GROUP S.R.L.; NETLOGIC S.R.L.; DATALAB S.A.; y INFOPAR S.A., Cumplen con el suministro de los documentos sustanciales, considera pertinente **"ACEPTAR"**, por cumplir satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos presentados en esta etapa de la evaluación.

5- <u>VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.</u>

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27° Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter formal, de las firmas:

- BIOS GROUP S.R.L.: Se solicitan los siguientes documentos según Nota UOC. N° 612/2015;

- Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.
- Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.
- Certificado del/los técnico/os expedido por el fabricante de los equipos ofertados Ítem 1.
- Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a prestar el servicio de soporte mientras dure la garantía en la modalidad 24x7x4, deberá presentar la garantía escrita del equipo Ítem 1.
- Listado de los técnicos con los que cuenta, con 1 (un) año de antigüedad.
- Planilla del instituto de previsión social del mes anterior al acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos propuestos.
- Balance General de los 3 últimos años (2012; 2013; 2014), y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET. Nº 173/04.
- Carta de Autorización del Fabricante en la cual se autorice a proveer, instalar y soportar los equipos.
- Garantía escrita del equipo Ítem 1.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 77/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD DE RED FIREWALL Y SERVIDORES" (ID. N° 287.240)

- Especificaciones Técnicas mediante la presentación de las mismas en el formato establecido por la convocante y rellenando los espacios indicados, deberá ser presentada en forma de declaración jurada, en hoja membretado, la planilla deberá estar mecanografiada por el oferente.

En fecha 07/05/2015, se cumple el plazo establecido, la empresa BIOS GROUP S.R.L., presenta los documentos requeridos según Mesa de Entrada UOC. N° 351.
Analizadas las documentaciones presentadas por la empresa BIOS GROUP, y verificada la pertinencia de cada una de ellas, se constata que la empresa cumple con la presentación de la documentación de carácter formal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que éste comité recomienda "**ACEPTAR**" la oferta.

- NETLOGIC S.R.L.: Se solicitan los siguientes documentos según Nota UOC. N° 613/2015**;**

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.
- Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.
- Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.
- Certificado del/los técnico/os expedido por el fabricante de los equipos ofertados Ítem 1.
- Planilla del instituto de previsión social del mes anterior al acto de presentación de ofertas.
- Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a prestar el servicio de soporte mientras dure la garantía en la modalidad 24x7x4, deberá presentar la garantía escrita del equipo Ítem 1.
- Garantía escrita de 1 (un) año del fabricante (on site) con provisión de partes originales sin cargo alguno para la institución durante el periodo de la garantía con respaldo del oferente Ítem 2.
- Certificación del fabricante del equipo ofertado ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 o similar Ítem 2.
- El oferente deberá contar con una autorización escrita del fabricante o del distribuidor autorizado en el Paraguay para presentar la oferta. a su vez el distribuidor local deberá contar con una autorización escrita del fabricante que permita nombrar asociados de la marca del producto ofertado, dicha autorización debe estar legalizada y consularizada Ítem 2.
- Certificado de garantía del fabricante para el equipo ofertado, donde conste el plazo de garantía Ítem 2.
- Listado de los técnicos con los que cuenta, con 1 (un) año de antigüedad.
- Curriculum de los técnicos propuestos que incluyan los certificados emitidos por el fabricante del mismo, tres (3) mínimo Ítem 2.
- Balance General de los 3 últimos años (2012; 2013; 2014), y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET. Nº 173/04.
- Garantía escrita del equipo Ítem 1.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 77/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD DE RED FIREWALL Y SERVIDORES" (ID. N° 287.240)

- Especificaciones Técnicas mediante la presentación de las mismas en el formato establecido por la convocante y rellenando los espacios indicados, deberá ser presentada en forma de declaración jurada, en hoja membretado, la planilla deberá estar mecanografiada por el oferente.
- Copias de contratos y facturaciones de los últimos tres años 2012; 2013; y 2014, en venta de Equipo de Seguridad de Red Firewall y Servidores, de instituciones públicas o privadas. El promedio de los tres años no deberá ser menor que el 50% del total ofertado.

En fecha 07/05/2015, se cumple el plazo establecido, la empresa NETLOGIC S.R.L., presenta los documentos requeridos según Mesa de Entrada UOC. N° 356.

Analizadas las documentaciones presentadas por la empresa NETLOGIC S.R.L., constatamos que presenta facturaciones del año 2012, 2013 y 2014, no presenta contratos respectivos a dichos años, en el Pliego de Bases y Condiciones Anexo B, inciso *20 Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:* d) *Experiencia;* la convocante solicita. • *Copias de contratos y facturaciones de los últimos tres años 2012; 2013; y 2014, en venta de Equipo de Seguridad de Red Firewall y Servidores, de instituciones públicas o privadas. El promedio de los tres años no deberá ser menor que el 50% del total ofertado,* la empresa no presenta los contratos solicitados por lo mismo no cumple con las documentaciones requeridas en el PBC. El comité recomienda "***RECHAZAR***" la oferta presentada por la empresa NETLOGIC S.R.L., por no reunir los requisitos de carácter formal.

- INFOPAR S.A.: Se solicitan los siguientes documentos según Nota UOC. N° 613/2015;

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.
- Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.
- Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.
- Garantía escrita de 1 (un) año del fabricante (on site) con provisión de partes originales sin cargo alguno para la institución durante el periodo de la garantía con respaldo del oferente Ítem 2.
- Certificación del fabricante del equipo ofertado ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 o similar Ítem 2.
- El oferente deberá contar con una autorización escrita del fabricante o del distribuidor autorizado en el Paraguay para presentar la oferta. a su vez el distribuidor local deberá contar con una autorización escrita del fabricante que permita nombrar asociados de la marca del producto ofertado, dicha autorización debe estar legalizada y consularizada Ítem 2.
- Certificado de garantía del fabricante para el equipo ofertado, donde conste el plazo de garantía Ítem 2.
- Listado de los técnicos con los que cuenta, con 1 (un) año de antigüedad.
- Planilla del instituto de previsión social del mes anterior al acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos propuestos.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 77/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD DE RED FIREWALL Y SERVIDORES" (ID. N° 287.240)

- Curriculum de los técnicos propuestos que incluyan los certificados emitidos por el fabricante del mismo, tres (3) mínimo Ítem 2.
- Certificado de garantía del fabricante para el equipo ofertado, donde conste el plazo de garantía.
- Copias de contratos y facturaciones de los últimos tres años 2012; 2013; y 2014, en venta de Equipo de Seguridad de Red Firewall y Servidores, de instituciones públicas o privadas. El promedio de los tres años no deberá ser menor que el 50% del total ofertado.

En fecha 07/05/2015, se cumple el plazo establecido, la empresa **INFOPAR S.A.,** presenta los documentos requeridos según Mesa de Entrada UOC. N° 355.

Analizadas las documentaciones presentadas por la empresa **INFOPAR S.A.,** y verificada la pertinencia de cada una de ellas, se constata que la empresa cumple con la presentación de la documentación de carácter formal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que éste comité recomienda **"ACEPTAR"** la oferta.

Del examen de los documentos presentados, el Comité de Evaluación, comprueba que las empresas BIOS GROUP S.R.L.; INFOPAR S.A.; y DATA LAB S.A., cumple con la totalidad de documentos requeridos de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, por lo que las mismas **"CUMPLE"** con esta etapa de la evaluación.

6).- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR.

Siguiendo con la evaluación, el Comité procede a verificar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en las bases del proceso de las empresas calificadas según el siguiente análisis:

(a) ***Capacidad financiera.***

OFERENTES	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**c) Rentabilidad:** El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
BIOS GROUP S.R.L.	3,31	0,22	0,74
DATA LAB S.A.	2,06	0,45	1,07

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **BIOS GROUP S.R.L.;** y **DATA LAB S.A., "CUMPLEN"** con este criterio de evaluación.

(b) ***Experiencia y Capacidad Técnica.***

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Para el Ítem 1 Equipo de Seguridad de Red Firewall

DOCUMENTOS	BIOS GROUP S.R.L.
1. El oferente deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante en la cual se autorice a proveer	cumple
2. Deberá contar con no menos de 1 técnico certificado por el fabricante de los equipos	cumple
3. El oferente deberá prestar el servicio de soporte mientras dure la garantía en la modalidad 24x7x4	cumple

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 77/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD DE RED FIREWALL Y SERVIDORES" (ID. N° 287.240)

4. Se verificará el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas mediante la presentación de las mismas en el formato establecido por la convocante y rellenando los espacios indicados	cumple
5. El oferente deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante en la cual se autorice a proveer	Cumple
6. Deberá contar con no menos de 1 técnico certificado por el fabricante de los equipos	Cumple

Para el Ítem 2 Servidor

DOCUMENTOS	DATA LAB S.A.
1. Deberá presentar garantía escrita de 1 (un) año del fabricante (on site) con provisión de partes originales sin cargo alguno para la institución durante el periodo de la garantía con respaldo del oferente.	cumple
2. El oferente deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante en la cual se autorice a proveer, instalar y soportar los equipos.	cumple
3. Deberá presentar certificación del fabricante del equipo ofertado ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 o similar. los certificados deberán ser sobre desarrollo, fabricación, diseño de productos, no se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos.	cumple
4. El oferente deberá contar con una autorización escrita del fabricante o del distribuidor autorizado en el Paraguay para presentar la oferta. a su vez el distribuidor local deberá contar con una autorización escrita del fabricante que permita nombrar asociados de la marca del producto ofertado, dicha autorización debe estar legalizada y consularizada.	cumple
5. Certificado de garantía del fabricante para el equipo ofertado, donde conste el plazo de garantía	Cumple
6. Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable para el oferente contar con al menos 3 (tres) técnicos certificados por el fabricante dentro de su plantel de funcionarios permanentes. para acreditar dicho requisito deberán presentar los siguientes documentos: 1 Listado de los técnicos con los que cuenta, con 1 (un) año de antigüedad 2- Planilla del instituto de previsión social del mes anterior al acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos propuestos., 3 Curriculum de los técnicos propuestos que incluyan los certificados emitidos por el fabricante del mismo.	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas: **BIOS GROUP S.R.L.;** y **DATA LAB S.A., "CUMPLEN",** con este criterio de evaluación.

7).- <u>RECOMENDACIÓN.</u>

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria, se procede a disminuir las cantidades, y en observancia al artículo 34 inciso "c" de la ley

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 77/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD DE RED FIREWALL Y SERVIDORES" (ID. N° 287.240)

2051/03 de contrataciones públicas, que establece que *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación",* atendiendo la disponibilidad presupuestaria se disminuye las cantidades; y la necesidades de contar con los servicios requeridos", recomienda adjudicar a las firmas: **BIOS GROUP S.R.L.** en el ítem 1 por el monto de **G. 29.000.000**.- (Guaraníes: Veintinueve millones); y **DATALAB S.A.** en el ítem 2 por el monto de **G. 57.102.300**.- (Guaraníes: Cincuenta y siete millones ciento dos mil trescientos) según el siguiente detalle:

BIOS GROUP S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Cant.	UM	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	43222501-001	Equipo de seguridad de red de firewall	Unidad	1	Unidad	FORTINET	CHINA	29.000.000	29.000.000
									29.000.000

DATALAB S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Cant.	UM	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
2	43211501-001	Servidor	Unidad	1	Unidad	DELL	EEUU	57.102.300	57.102.300
									57.102.300

TOTAL GRAL.	**86.102.300**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 15:00 horas del día dieciocho del mes de mayo del año dos mil quince, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal DEAAP.
Jefe
Departamento U.O.C

DARÍO VENANCIO VERA RAMOS
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero Habilitado Pagador
PROG 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial